



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
Valledupar - Cesar

## INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha (11) de septiembre de 2023 la Jueza Primera Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001–2023-00083-00, quedando en firme el 22 del mismo mes, toda vez que los términos se suspendieron por del 14 al 20 de septiembre, disposición del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA23-12089 13 de septiembre de 2023; a través del cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

Atentamente

Firmado Por:

**Marlo Alberto Molina Mojica**

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001 De Restitución De Tierras

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5232f1da342367f1591168ce897d2579a30849b4f7ee6f5dec818bea48daa72

Documento generado en 25/09/2023 07:27:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 16B Nº 9 – 83 Edificio LESLIE – 2º Piso

Teléfono: (095)5704966 – Correo Electrónico: [j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar – Cesar